



DECRETO ALCALDICIO N° 00000840

Quintero,

12 ABR. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 31 de Marzo del 2010 a nombre de [REDACTED], Domiciliada en Calle [REDACTED] con Giro en Frutas, Verduras y Productos Envasados.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Frutas, Verduras y Productos Envasados a contar del día 09 de Abril del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. Patricia Ligueño Orrego, Cédula de Identidad [REDACTED]** Para funcionar Calle Gómez Carreño #864.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales

JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo